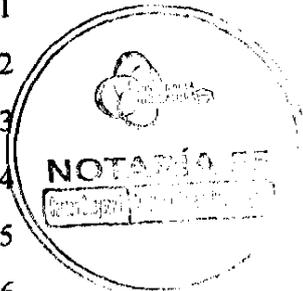


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**NÚMERO: 20160901055P03740.-**  
**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**  
**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**  
**LA COMPAÑÍA FORTIDEX S.A.-----**  
**CUANTÍA: US \$800.000.00-----**  
**DI: TRES COPIAS-----**

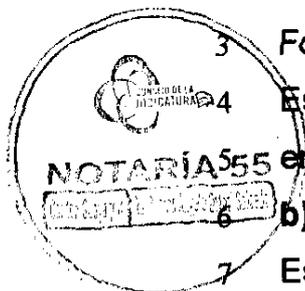
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, abogado **Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Titular Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil,** comparece el señor **AUGUSTO XAVIER AGUIRRE MARTÍNEZ,** quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, de tránsito por esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **FORTIDEX S.A.,** en su calidad de Gerente General tal como consta en el nombramiento que se adjunta a la presente matriz como documento habilitante. El compareciente declara que es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FORTIDEX S.A.,** me presenta la minuta al tenor siguiente:  
**Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase a incorporar una por la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FORTIDEX S.A.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: Compareciente.-**  
Comparece a otorgar la presente escritura, el señor Augusto

**NOTARÍA 55**  
Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



1 Xavier Aguirre Martínez, en su calidad de Gerente General de la  
2 compañía FORTIDEX S.A. (en adelante, la "Compañía").  
3 **Cláusula Segunda: Antecedentes.- DOS.UNO.-** La compañía  
4 FORTIDEX S.A. se constituyó mediante escritura pública  
5 otorgada el veintitrés de julio del año mil novecientos noventa y  
6 siete ante el Notario del cantón Santa Elena, el abogados José  
7 Zambrano Salmón e inscrita en el Registro Mercantil de  
8 Guayaquil el seis de agosto de mil novecientos noventa y siete.  
9 **DOS.DOS.-** La compañía FORTIDEX S.A. otorgó escritura de  
10 conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados  
11 Unidos de América, aumento su capital y reformó su estatuto  
12 social ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado  
13 Eduardo Alberto Falquez Ayala el día doce de Junio del dos mil  
14 uno; dicha escritura fue inscrita el siete de junio de dos mil dos  
15 en el Registro Mercantil de Guayaquil. **DOS.TRES.-** La  
16 compañía FORTIDEX S.A. aumentó su capital social a cinco  
17 millones dólares de los Estados Unidos de América mediante  
18 escritura otorgada el catorce de diciembre del año dos mil once  
19 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil Abogado Cesario  
20 Leonidas Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil de  
21 Guayaquil el día tres de abril del dos mil doce. **DOS.CUATRO.-**  
22 Finalmente, la compañía FORTIDEX S.A. modificó su estatuto  
23 social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto  
24 del cantón Guayaquil Abogado Cesario Leonidas Condo  
25 Chiriboga, el siete de marzo del dos mil trece; dicha escritura fue  
26 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veintiocho  
27 de junio del dos mil trece. **DOS.CINCO.-** La Junta General  
28 Extraordinaria Universal de Accionistas de FORTIDEX S.A, en

1 sesión celebrada el catorce de Noviembre de dos mil dieciséis  
2 resolvió, entre otros: a) aumentar el capital de la compañía  
3 *Fortidex S.A. en un monto de ochocientos mil dólares de los*  
4 *Estados Unidos de América (USD \$800.000.00), mediante la*  
5 *emisión de ochocientas mil acciones ordinarias y nominativas; y,*  
6 *b) en consecuencia, reformar los artículos Quinto y Sexto del*  
7 *Estatuto Social de la Compañía. **Cláusula Tercera: Aumento***  
8 *de capital y reforma del Estatuto Social.-* Con los  
9 antecedentes expuestos, el señor Augusto Xavier Aguirre  
10 Martínez, Gerente General de FORTIDEX S.A. en nombre y  
11 representación de esta, declara lo siguiente: **TRES.UNO.-** Que  
12 se aumenta el capital de la Compañía por el valor de  
13 ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD  
14 \$800.000.00), por lo cual el capital de FORTIDEX en lo sucesivo  
15 será de cinco millones ochocientos mil dólares de los Estados  
16 Unidos de América (USD \$5.800.000.00), dividido en cinco  
17 millones ochocientas mil acciones ordinarias, nominativas y  
18 liberadas del valor de un dólar de los Estados Unidos de  
19 América cada una de ellas, en los términos descritos en la  
20 Certificación del Acta de la Junta General Extraordinaria de  
21 Accionistas celebrada el catorce de noviembre de dos mil  
22 dieciséis. **TRES.DOS.-** En consecuencia, se procede a reformar  
23 el artículo quinto y sexto (que se encuentran dentro del capítulo  
24 Segundo) del Estatuto Social de la Compañía al siguiente texto:  
25 **"Capítulo Segundo: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.-**  
26 **Artículo Quinto.-** El Capital Social de la compañía es de CINCO  
27 MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
28 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 5.800.000,00) dividido en CINCO



*AS*

1 MILLONES OCHOCIENTAS MIL (5.800.000) acciones  
2 ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados  
3 Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser  
4 aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.  
5 **Artículo Sexto.**- Las acciones estarán numeradas de la cero  
6 cero cero cero cero uno (0000001) a la cinco mil  
7 ochocientos (5.800.000) inclusive y cuyo título que las contenga  
8 deberá ser firmado por el Presidente y Gerente General de la  
9 compañía". **Cláusula Cuarta: Documentos habilitantes.**- Se  
10 adjunta a la presente escritura los siguientes documentos  
11 habilitantes: a) Nombramiento del señor Augusto Xavier Aguirre  
12 Martínez, como Gerente General de Fortidex S.A.; b)  
13 Certificación del acta de la Junta General Extraordinaria de  
14 Accionistas de la Compañía celebrada el dieciséis de noviembre  
15 de dos mil dieciséis; c) Registro Único del Contribuyentes (RUC)  
16 de la Compañía; d) Cédula y certificado de votación del Gerente  
17 General de la Compañía. **Cláusula Quinta: Declaración.**- El  
18 señor Augusto Xavier Aguirre Martínez, en calidad de Gerente  
19 General de Fortidex S.A. declara bajo juramento lo siguiente:  
20 **CINCO.UNO.**- Que el presente aumento de capital se encuentra  
21 correctamente integrado en los términos estipulados en el Acta,  
22 que se adjunta como habilitante. **CINCO.DOS.**- De igual forma,  
23 declara bajo juramento que su representada hasta el momento  
24 no es contratista del Estado ni de ni una de sus instituciones.  
25 Agregue usted señor Notario, todo lo demás de estilo para la  
26 plena validez y eficacia jurídica del presente instrumento.  
27 **Firmado) Abogado Rubi Portilla Muñoz, Matrícula numero**  
28 **cero nueve guion dos mil tres guion doscientos treinta y**



COPIA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FORTIDEX S.A., CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las quince (15:00) horas del 14 de noviembre de 2016, en las oficinas de la compañía Fortidex S.A. (la "Compañía"), ubicadas en Calle de Todos los Santos No. 200 y Cedros en la ciudad de Guayaquil, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- La compañía Sandex Trading LLC. debidamente representada por su Apoderada, la señora Fátima Marcela Alvear Saverio, propietaria de 2.000.000 acciones de la Compañía, quien entrega copia de su poder al Secretario de la Junta General;
- El señor Augusto Xavier Aguirre Martínez, por sus propios y personales derechos, propietario de 750.000 acciones de la Compañía;
- El señor Augusto Xavier Aguirre Ortega, por sus propios y personales derechos, propietario de 750.000 acciones de la Compañía;
- El señor Bernardo Andrés Aguirre Ortega, por sus propios y personales derechos, propietario de 750.000 acciones de la Compañía; y
- La señora María José Aguirre Ortega, por sus propios y personales derechos, propietario de 750.000 acciones de la Compañía.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía por capitalización de utilidades;
- Conocer y resolver sobre la consecuente modificación de estatutos de la Compañía; y
- Autorizar al Gerente General para suscribir los documentos necesarios para ejecutar los acuerdos adoptados.

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente General de la Compañía, señor Augusto Xavier Aguirre Martínez.

La Junta General de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión a la señora María José Aguirre Ortega y actúa como Secretario el Gerente General, el señor Augusto Xavier Aguirre Martínez, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital pagado de la Compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía se declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas. El Secretario recibe copia del poder entregado por el representante de Sandex Trading LLC.

NOTARÍA 55

Guayaquil, Ecuador



J

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que estos son aprobados por unanimidad de los accionistas, ésta pasa a conocer y resolver sobre dichos puntos.

Se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía por capitalización de utilidades. Toma la palabra el Secretario y manifiesta que en la Junta General Ordinaria relativa al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015 se resolvió acumular las utilidades obtenidas por la Compañía durante ese periodo; dichas utilidades ascendieron a USD 1.428407,52.

El Secretario propone a los accionistas capitalizar ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$800.000,00) de las utilidades de la Compañía. Para dicho efecto, se emitirán ochocientos mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América que deberán de ser suscritas por los accionistas en proporción al capital social que actualmente mantiene cada uno de ellos en la Compañía.

Por lo anterior, y dado que está de acuerdo con la propuesta realizada, el accionista Augusto Xavier Aguirre Ortega mociona que se aumente el capital de la Compañía en USD 800.000, por lo que el capital social resultante se fijaría en cinco millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.800.000), mediante la emisión de 800.000 nuevas acciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y que dicho aumento se suscriba mediante la capitalización de utilidades acumuladas que mantiene la Compañía.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Así, la Junta General luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad efectuar el aumento de capital de la Compañía por capitalización de utilidades acumuladas en USD 800.000 y que dicho aumento se efectúe mediante la emisión de 800.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

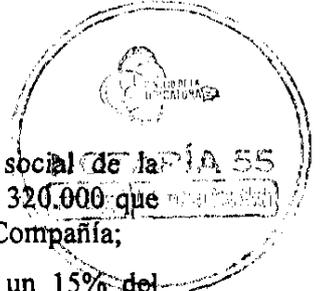
Los accionistas votaron de la siguiente manera:

- La compañía Sandex Trading LLC. debidamente representada, vota a favor;
- El señor Augusto Xavier Aguirre Martínez, vota a favor;
- El señor Augusto Xavier Aguirre Ortega, vota a favor;
- El señor Bernardo Andrés Aguirre Ortega, vota a favor; y
- La señora María José Aguirre Ortega, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 5.000.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado, es necesario que los accionistas suscriban dicho aumento de capital de acuerdo a la proporción que cada uno de ellos mantiene en el capital social de la Compañía. Así:

A



- a) Sandex Trading LLC que actualmente mantiene un 40% del capital social de la Compañía, suscribe 320.000 nuevas acciones, por capitalización de USD 320.000 que le corresponden que son equivalentes al 40% del aumento de capital en la Compañía;
- b) El señor Augusto Xavier Aguirre Martínez que actualmente mantiene un 15% del capital social de la Compañía, suscribe 120.000 nuevas acciones, por capitalización de USD 120.000 que le corresponden que son equivalentes al 15% del aumento de capital en la Compañía;
- c) El señor Augusto Xavier Aguirre Ortega que actualmente mantiene un 15% del capital social de la Compañía, suscribe 120.000 nuevas acciones, por capitalización de USD 120.000 que le corresponden que son equivalentes al 15% del aumento de capital en la Compañía;
- d) El señor Bernardo Andrés Aguirre Ortega que actualmente mantiene un 15% del capital social de la Compañía, suscribe 120.000 nuevas acciones, por capitalización de USD 120.000 que le corresponden que son equivalentes al 15% del aumento de capital en la Compañía; y
- e) La señora María José Aguirre Ortega que actualmente mantiene un 15% del capital social de la Compañía, suscribe 120.000 nuevas acciones, por capitalización de USD 120.000 que le corresponden que son equivalentes al 15% del aumento de capital en la Compañía.

Tras las suscripción de las nuevas acciones de la Compañía, la composición de accionistas de la Compañía será la siguiente:

	Accionistas	Capital Actual	Acciones a Suscribirse	Total Acciones (Tras el Aumento)	Porcentaje
1	Sandex Trading LLC	2.000.000	320.000	2.320.000	40%
2	Augusto Xavier Aguirre Martínez	750.000	120.000	870.000	15%
3	Augusto Xavier Aguirre Ortega	750.000	120.000	870.000	15%
4	Bernardo Andrés Aguirre Ortega	750.000	120.000	870.000	15%
5.	María José Aguirre Ortega	750.000	120.000	870.000	15%
		\$ 5.000.000	\$ 800.000	\$ 5.800.000	100%

De inmediato la Junta pasa a conocer sobre la consecuente reforma del Artículos Quinto y Sexto (que se encuentran dentro del capítulo Segundo) del Estatuto Social de la Compañía y, el Presidente ad hoc mociona para que se modifiquen ambos artículos con el siguiente texto:

**"Capítulo Segundo: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.-**



*Artículo Quinto.- El Capital Social de la compañía es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 5.800.000,00) dividido en CINCO MILLONES OCHOCIENTAS MIL (5.800.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.*

*Artículo Sexto.- Las acciones estarán numeradas de la 0000001 a la 5.800.000 inclusive y cuyo título que las contenga deberá ser firmado por el Presidente y Gerente General de la compañía".*

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente ad hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Así, sin deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad que se modifiquen los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía en los términos establecidos anteriormente. Los accionistas votaron de la siguiente forma:

- La compañía Sandex Trading LLC. debidamente representada, vota a favor;
- El señor Augusto Xavier Aguirre Martínez, vota a favor;
- El señor Augusto Xavier Aguirre Ortega, vota a favor;
- El señor Bernardo Andrés Aguirre Ortega, vota a favor; y
- La señora María José Aguirre Ortega, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 5.000.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Una vez tratados sobre ambos puntos, se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del día y el Presidente ad hoc manifiesta que es necesario autorizar expresamente al Gerente General para que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo los acuerdos adoptados en esta sesión. El Presidente ad hoc presenta esta moción y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Se informa nuevamente a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Así, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a realizar los demás trámites que se requieran para obtener su plena validez y, en definitiva para que surtan efectos legales el antedicho aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía. Se vota de la siguiente forma:

- La compañía Sandex Trading LLC. debidamente representada, vota a favor;
- El señor Augusto Xavier Aguirre Martínez, vota a favor;
- El señor Augusto Xavier Aguirre Ortega, vota a favor;

A

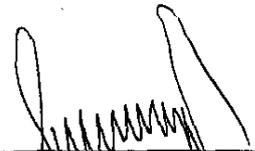


- El señor Bernardo Andrés Aguirre Ortega, vota a favor; y
- La señora María José Aguirre Ortega, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 5.000.000 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dió un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las quince y cuarenta y un minutos (15:41), se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. f.) Sandex Trading LLC., debidamente representada por Fátima Marcela Alvear Saverio, Accionista; f.) Augusto Xavier Aguirre Martínez, Accionista; f.) Augusto Xavier Aguirre Ortega, Accionista; f.) Bernardo Andrés Aguirre Ortega, Accionista; f.) María José Aguirre Ortega, Accionista; f.) Augusto Xavier Aguirre Martínez, Secretario de la Junta; f.) María José Aguirre Ortega, Presidente ad hoc de la Junta.

Certifico que el original de esta acta ha sido firmada por a) Sandex Trading LLC., debidamente representada por Fátima Marcela Alvear Saverio, Accionista; b) Augusto Xavier Aguirre Martínez, Accionista y Secretario de la Junta; c) Augusto Xavier Aguirre Ortega, Accionista; d) Bernardo Andrés Aguirre Ortega, Accionista; d) María José Aguirre Ortega y Presidente ad hoc de la Junta. Certifico igualmente que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

  
 Augusto Xavier Aguirre Martínez  
 Secretario de la Junta

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARÍA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO 18 DEL ART. 18  
 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE BOY FE EN LA FOTOCOPIA PRECEDENTE  
 COMPUESTA DE 3 FOJAS ES GENUINO EL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO  
 GUAYAQUIL, .....

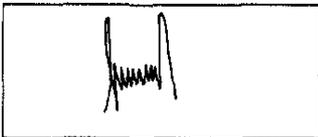
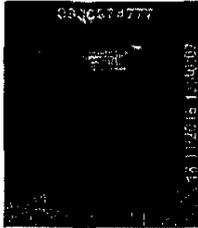
18 NOV 2016

**NOTARÍA 55**  
 Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

 **NOTARÍA 55**  
 Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0900874777

Nombres del ciudadano: AGUIRRE MARTINEZ AUGUSTO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA GUILLERMINA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AGUIRRE AUGUSTO

Nombres de la madre: MARTINEZ YOLANDA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014



Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.18 14:40:26 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

**NOTARÍA 55**  
 Carr. Guayaquil - Ab. Troya Angelo Ottati Salcedo



consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5e6e2f677cfe464



*Handwritten mark*

# FORTIDEX S.A.

Guayaquil, Julio 16 del 2012

Señor

**AUGUSTO AGUIRRE MARTINEZ**

Ciudad.-



Cumplo en informar a Usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **FORTIDEX S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años, que fija el Estatuto Social. Por tanto usted, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

**FORTIDEX S.A.**, se constituyó el 23 de Julio de 1997, en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Único del Cantón Abg. José Zambrano Salmón, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 06 de Agosto de 1997.

Particular que informo a usted, para los fines de Ley.

Atentamente,

**FATIMA ALVEAR SAVERIO**

**Secretaria Ad-Hoc de la Junta**

**General de Accionistas**

**RAZON:** Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **FORTIDEX S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la compañía, Guayaquil, 16 de Julio del 2012.

**NOTARÍA 55**  
Centro Calles  
Ab. Marco Aurelio Oñati Salcedo

**SR. AUGUSTO AGUIRRE MARTINEZ**



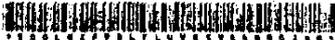
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.507  
FECHA DE REPERTORIO: 16/jul/2012  
HORA DE REPERTORIO: 10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FORTIDEX S.A., a favor de AUGUSTO AGUIRRE MARTINEZ, de fojas 72.329 a 72.330, Registro Mercantil número 12.713.

ORDEN: 39507

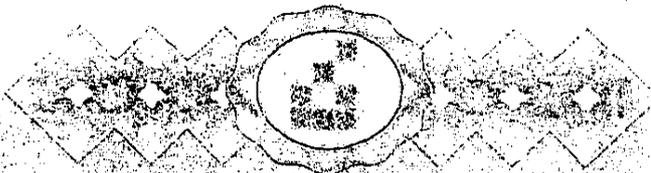


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de Julio de 2012

\$6.50

REVISADO POR:



Nº 304955

IMP. FORTIDEX S.A.

A



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
Le hace bien al país

**NUMERO RUC:** 0991408185001  
**RAZON SOCIAL:** FORTIDEX S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** AGUIRRE MARTINEZ AUGUSTO XAVIER  
**CONTADOR:** ALVEAR DONOSO CESAR OSWALDO



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/08/1997      **FEC. CONSTITUCION:** 06/08/1997  
**FEC. INSCRIPCION:** 27/08/1997      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/03/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE HARINA DE PESCADO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: CEDROS Número: 200  
 Intersección: TODOS LOS SANTOS Referencia ubicación: DETRAS DEL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo:  
 042880411 Telefono Trabajo: 042880410 Email: ventas@fortidex.com Celular: 0999484577

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARÍA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 510 DEL ART. 18  
 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOLIOCLONIA PRECEDENTE  
 COMPUESTA DE 3 FOJAS ESTÁ EN SU DUEÑO Y QUE ME FUE EXHIBIDO  
 GUAYAQUIL, 18 NOV 2016



**NOTARÍA 55**  
 Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 004  
**JURISDICCION:** \ ZONA B\ GUAYAS

**ABIERTOS:** 4  
**CERRADOS:** 0

**NOTARÍA 55**  
 Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/03/2016 10:35:10

1 tres, del foro de abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA ES  
2 COPIA.- En consecuencia, el compareciente se ratifica en el  
3 contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública,  
4 para que surta sus efectos legales. Leída que fue íntegramente  
5 al compareciente, éste la aprueba, ratifica y firma en unidad de  
6 acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

7

8 p. FORTIDEX S.A.

9 RUC No. 0991408185001

10

11

12

13 **AUGUSTO XAVIER AGUIRRE MARTÍNEZ**

14 **C.C.# 090087477-7 C.V.# 001-0127**

15 **GERENTE GENERAL**

16

17

18

19

20

21

**AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**  
**NOTARIO 55 - GUAYAQUIL**

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero  
este **TERCER** TESTIMONIO, que  
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de  
Guayaquil el:.....

18 NOV 2016



**NOTARIA 55**  
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.336  
FECHA DE REPERTORIO:05/dic/2016  
HORA DE REPERTORIO:14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **FORTIDEX S.A.**, de fojas **54.018 a 54.029**, Registro Mercantil número **4.689**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 50336



Guayaquil, 07 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1517736

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE LUZ Y FUERZA

19 DIC 2016

RECIBIDO

Hora 10:00 Min. JUM



Factura: 001-002-000016055



20160901055P03740

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO  
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901055P03740					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:16)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE MARTINEZ AUGUSTO XAVIER	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0900874777	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FORTIDEX S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800000.00					

  
NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*marco*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

13/DEC/2016 12:43:58 Usu: evilamar



Remitente: No. Trámite: 40606 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL  
CESAR MOYA

Expediente: 78334

RUC:

Razón social:

FORTIDEX S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET  
Digitando No. de trámite, año y verificador = 67